Administrador
CARLOS LUIS JIMENEZ
TELEFONO 134

LA NOTICIA

DIARIO DE LA TARDE

Jefe de Redacción
RAMON CALDERA
APARTADO L

Año II — Número suelto ¢ 0.10 — Jueves 22 de Mayo de 1924 San José de Costa Rica, No. 510

Los Nuevos Ministros

DON CHOMPIS

Don Chompis, como le solemos llamar sus muy íntimos, fue escogido por el señor Presidente Jiménez para la Seguridad. Y esto es rigurosamente cierto, absolutamente verdadero, que don Pompilio, ¡caray!, es el hombre de mayor seguridad que hay en el país en los actuales momentos. Por cierto que

Don Pompilio Ruiz
Secretario de Seguridad Pública

cuando le dieron la noticia se asustó de un modo horrible don Chompis.

Tranquilo estaba en sus soledades de Alajuela conversando en el Club del Mango o de como se llame cuando le dijeron:

. . —Mira Chompis, aquí te toman el pelo.

—No, no es a mí. Debe ser esto con Numa Pompilio, porque don Ricardo es hombre de historia.

—Nada, Chompis, que se trata de tí. Eres el candidato más seguro de los Ministros que se suenan en los actualee momentos.

—De modo que voy a la Seguridad.

—O a la segura, que es mejor.

Nada, y don Pompilio creyó al principio que eso de reponer a don Aquiles era una cosa más peliaguda que un puerco-espín. Don Pompilio tenía razón porque el vio cómo era la cose. Desde que Aquiles fue Ministro no volvió nunca más a Alajuela ni se volvió a acordar de ella.

—Yo—dijo—no acepto. No abandono a mi pueblo.

Pero don Ricardo lo llamó y don Pompilio es hoy el señor Ministro de la Seguridad Pública y hasta de la Privada.

Y es un hombre que nadie esperaba. Resulta que estos señores de Alajuela nos suelen dar unas sorpresas enormes. Don Pompilio o don Chompis está resultando el más distinguido de los señores Ministros y hombre de influencias y con argollín y todo.

—Lo único—dicen que dice—que no me gusta de esta herencia de mi conterráneo Aquiles, es la tertulia que me dejó aquí y me voy a tener qué ir Yo no sé cómo hacer, aquí se mantienen Mata, Albertazzi, García Solano, Briceño y Amparito. No hay derecho a esto.

Por supuesto, que como don Pompilio se empeñe en terminar con la bien conocida tertulia del Ministerio de Seguridad, tendrá que caerse. Eso es enorme, es una institución con inventario de la que no se puede salir de ningún modo.

Pero de un modo o de otro, don Pompilio está siendo el Ministro más simpático de los del señor Jiménez. Es amable, correcto, ameno, cuenta unos cuentos muy bonitos y anda a la última moda.

Ha sido una sorpresa para él y para nosotros.

En Serio y en Broma

"La Nueva Prensa" de ayer publica un editorial comentando los tres decretos presidenciales sobre pases de ferrocarril y compra de materiales.

El comentario del articulista es favorable; pero hace resaltar la circunstancia de que hay leyes especiales que regulan la materia, aunque tales leyes no se cumplen.

Eso es lo corriente en nuestro país.

Si la felicidad de una Nación pudiera medirse por el número de leyes que posee, ninguno sería tan feliz como Costa Rica.

Aquí hay leyes hasta para regular la respiración. Lo único que sucede es que esas leyes no pasan de la promulgación. En cuanto a la aplicación vale más "no meneallo."

"La Nueva Prensa" en Tribuna Libre inserta un ensayo de denfensa en que un señor Salas, lanza en ristre, —como el "Caballero de la Triste Figura"—, arremete contra el autor de una nota en que se daba cuenta de la fuga de unos "pobres reos" de la Cárcel de San José. Y lo curioso del caso es que cuando se publicó ese ensayo de defensa, en el que dice que en este mes "se fugaron tres reos", ya la prensa había dado cuenta de "la fuga de seis más".

El autor de la nota que se combate debe estar con la cami sa que no le llega al cuerpo, con este Sr. Salas, que como el personaje del drama inmortal de Zorrilla exclama:

Aquí está Cleófas Salas para quien quiera algo de él...

Bueno: Que conserve el hijo so en premio de la defensa y que buena pró le haga; pero q' no "se evaporen más reos" es el deseo del público....

"Cyrano" la arremete contra el ex Presidente Acosta por la parranda de Coto en la misma "Nueva Prensa". Y asegura que ha puesto a Costa Rica en evidencia, como una nación desleal, y transcribe un párrafo de la arenga patriótica de "Huevo de Pava", como llaman en Panamá al buen don Belisario, cuando su declarato ria de guerra.

Pobre don Julio, ni aún después de abandonar la "Presi" lo dejan tranquilo. Por suerte que don Julio tiene la dulce mansedumbre del manso y mínimo Francisco de Asís, porque si así no fuere, de seguro que a Cyrano le cortaba de un tajo la.....nariz.

Las crónicas del Congreso que publican los diarios de la mañana, solo hablan de pensiones.

Un diputado, amigo nuestro, nos decía, comentando el caso que juzgando por lo que ocurre con la plétora de solicitudes, no es extraño que cualquier día se presente el "Marqués de la Cañada" en demanda de pensión porque "Filo", de un buen "flazo" le cortó el rabo, aquel rabo tan substancioso que chupó durante cuatro añitos y días...

El "Diario de Costa Rica" asegura con letras llamativas que el Promotor Fiscal va a ponerle las peras a cuarto a Montealegre, don Juanito, por que así lo solicita Pochet, en vista de sus declaraciones por la prensa.

Este va a ser, como si dijéramos, el "estreno" de Guillermo Mata. Y Guillermo que es poeta, desde que hizo tan buenas migas con Albertazzi y García Solano, le va a disparar a don Juanito tres sonetos, cinco romanses y dos o das....

Hasta que don Juanito ya perdida la ecuanimidad le dijo:

Me agradan tus cosas todas, romances, silvas, sonetos, tus quintillas y tercetos pero, Guillermo, nólllllo das!

"La Tribuna" de ayer nos dice ya vino Otilio de la República de Taboga. Y según parece, viene rozagante, fresco y ¡hasta gordo!

Nos complacen los progresos de Otilio como cosa propia, pues en verdad nos cansaba cierta desazón eso de que algunos mal intencionados le llamaban "Vigorón de Atrás" comparándolo con el tipo anémico, desmedrado y raquítico, del anuncio del "Vigorón".

¡Ah! Se nos olvidaba. Otilio según nos asegura Tuto viene hecho un tirador consumado. Nos cuentan que su distracción en Taboga consistía en escribir su nombre con balas S. V. W. calibre 38 largo, en las hojas en forma de "abanico" de las palmeras...

¡Cuidado con los "abanicos", ni vaya a suceder que Otilio se crea aún en la República de Taboga!...

"La Prensa", órgano del Partido Reformista no está de acuerdo con el nombramiento del Lic. don Matías Trejos para el cargo de Magistrado de la Sala de Casación. Y hace cargos al Jimenismo de haberse aliado con el "echandismo" para hacer el nombramiento por sorpresa.

No se extrañe el colega por el nombramiento. En política no hay muertos ni hay abismos Además, Costa Rica es el país de la broma. Aquí no se hace nada en serio. Cosa más trascendentales verá el colega y sinembargo ni nos sorprendemos, ni se sorprenderá el país. Aquí, como en Cubita bella, debemos procurar, únicamente, que el relajo sea con orden.

Llegada de los Aviadores

Según noticias que tenemos, la llegada de los aviadores se efectuará en la próxima semana. Ya está la gasolina que consumirán en esta capital. Es casi seguro que el señor Presidente Jiménez haga un vuelo por San José y llegue hasta Cartago.

Esta atención de la llegada de los aeroplanos es una idea del señor Ministro Davis, quien se muestra cada vez más entusiasta por Costa Rica.

Dos jóvenes que triunfan en el exterior

Entre el grupo de jóvenes costarricenses que se encuentran en el exterior estudiando, está don Mario Luján, hijo del coronel don Manuel Luján.

El joven Luján se encuentra en París estudiando medicina y los informes que sus padres han tenido con respecto a las labores del estudiante han sido siempre halagadores. Pero ahora se acaba de recibir uno, que vale tanto por la persona que lo suscribe, como por lo que de dicho joven se expone. Es del doctor don Eduardo Uribe quien se encuentra en París sometido a un tratamiento médico especial, y con ese motivo ha tenido oportunidad de informarse detallada y personalmente sobre los estudios de Mario.

He aquí un caso en que los dineros que el Estado dedica para ayudar a un estudiante no son malgastados, desde luego que un joven como el señor Luján es una verdadera esperanza y un orgullo para Costa Rica. Debemos advertir que este joven estudia por cuenta propia, no obstante la carencia de recursos suficientes de sus padres.

El Ministerio de la Guerra será trasladado

El Ministerio de Seguridad será trasladado a una parte de la Casa Presidencial. El señor Presidente tomará solamente algunas habitaciones y el resto las dedicará a las oficinas de esa cartera. Entendemos q' ese traslado se verificará pronto y que el Sr. Presidente trasladará su familia de Cartago al resto de la casa.

El nuevo Director de Escuelas de Limón

Don Juan L. Madriz, ex-Visitador de Escuelas de la provincia de Cartago, quien había sido jubilado recientemente, fue nombrado, y aceptó el cargo, de Director de la Escuela de Limón.

El señor Madriz de conformidad con la ley, renunció la pensión y pasa al desempeño activo de sus funciones, dando así muestra de su amor a la enseñanza.

Nuestra felicitación, y que tenga éxito en el desempeño de su cargo.

Defenza que es acusacióo

Un empleado de la Penitenciaría ensaya en un periódico de la tarde de ayer, la defensa de los directores de la cárcel por cargos capciosos que supone le fueron hechos en un periódico editado en esta casa.

No fue sino con pena que escribimos aquella nota informativa, dando cuenta de la fuga de los reos, sin intención de causar daño a empleados que ni siquiera conocemos, pero sí con el ánimo de que se haga sanción por hechos tan escandalosos.

Los pobres reos se encargaron de dar la contestación al empleado oficioso, antes de que se publicase su pobre ensayo de defensa periodística, evadiéndose en número de seis.

¿Verdad que habla muy alto en favor de la vigilancia de la cárcel esa fuga de seis reos? ¿También fueron llevados al Hospital o estaban aseando la entrada de la cárcel? ¿O son acaso responsables de la fuga los directores salientes del penal?

Planta eléctrico para Turrialba

En la mañana de hoy fue embarcada en la estación de Cartago, la planta eléctrica adquirida por el doctor don Luis Paulino Jiménez y la que va destinada a LA ISABEL, hermosa finca cafetalera, propiedad de este caballero.

La planta eléctrica en cuestión suministrará el servicio de luz a la villa de Turrialba, cuyo crecimiento y progreso, reclamaba una mayor eficiencia y por lo que entendiéndolo así el Municipio de aquélla, celebró el contrato respectivo con el señor Jiménez.

La comida de anoche

El distinguido caballero don Felipe J. Alvarado obsequio anoche a varios de sus amigos, con una comida en el Hotel Europa, de don Carlos Ventura. Fue una nota de íntima cordialidad, en la que hubo la simpatía y el cariño correspondiente. Se sentaron a la mesa los señores don Felipe J. Alvarado, obsequiante, don Carlos María Jiménez, don Humberto Carrillo, don Joaquín Vargas Coto, don Francisco Bonilla, don Antonio García y don Ramón Caldera.

El señor Alvarado, al terminar la comida, levantó su copa de champaña y dirigió unas frases a los amigos obsequiados, explicando el motivo del obsequio, que no era otro más que el de corresponder galantemente a las muestras de simpatía que había recibido. Uno de los presentes, el Lic. don Carlos María Jiménez, brindó también por el señor Alvarado reiterándole esas muestras de simpatía al distinguido caballero señor Alvarado, primero en el progreso, primero en las luchas políticas y primero en la amistad.

A las diez de la noche se había terminado la simpática fiesta en medio de la mejor de las cordialidades.

Los invitados acompañaron hasta sus respectivas residencias a los señores Alvarado y Jiménez.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

No es verdad que hayan roto relaciones la Argentina y la Sata Sede

San José, 6 de mayo de 1924.

Sr. Director de LA NOTICIA

Presente

Muy señor mío:

Acabo de leer en el número del 5 del corriente de su respetado periódico, una información transcrita "ad pedem literae" de la aparecida en "La Tribuna" del domingo último y cuyo título es el siguiente: "La Argentina rompe sus relaciones diplomáticas con el Vaticano, el Presidente, Dr. Alvear ordena la retirada del Ministro en la Santa Sede", expresando que ella es un "Despacho de Beunos Aires".

Como la noticia de la referencia carece en absoluto de fundamento, he sido autorizado por mi Gobierno para manifestarlo en tal sentido, estimando por lo tanto al señor Director que con su habitual gentileza, quiera dar a publicidad en su periódico a esta carta, a objeto de evitar cualquier mal entendido que con tal motivo pudiera originarse sobre el asunto.

A título informativo, y para mejor conocimiento de los antecedentes respectivos, me es grato adjudicar al señor Director a la presente, copia de la carta que en la fecha he dirigido a su digno colega el señor Director de "La Tribuna" relacionada con la misma cuestión.

Agradeciendo al Sr. Director su atención al respecto, me complazco en saludarlo muy atentamente.

(Firmado)

Atilio Daniel Barilari

Ministro de la Rep. Argentina

San José, 6 de mayo de 1924.

Sr. Director de "La Tribuna"

Presente

Distinguido señor Director:

En el número del domingo 4 del corriente del periódico q' Ud. tan dignamente dirige, ha aparecido publicada como "Despacho de Buenos Aires", una información con el sensacional epígrafe de la Argentina rompe sus relaciones diplomáticas con el Vaticano. El Presidente Dr. Alvear, ordena la retirada del Ministro de la Santa Sede" y a este respecto, cúmpleme expresar al señor Director que, careciendo aquella en absoluto de fundamento, estoy autorizado por mi Gobierno para manifestarlo en tal sentido.

Con este motivo, debo hacer una aclaración de concepto sobre el asunto y es la siguiente: en la información de la referencia se le atribuye al Ministro señor García Mansilla, haber recibido una osden de "retirarse" de su puesto, cuando en realidad fué "llamado" por el Gobierno, lo que hace cambiar por completo de aspecto a la cuestión, a fin de que diera algunas explicaciones y expusiera ciertos antecedentes relacionados con las gestioses q' al respecto se iniciaron, cuando se solicitó la Bula Pontificia al nombramiento de Monseñor Dr. Miguel de Andrea para Arzobispo de Buenos Aires que como bien dice la información, —corresponde hacerlo al Presidente de la Nación de conformidad con la elección recaida previamente en el Senado de la terna respectiva y de acuerdo con la facultad q' le confiere la Contitución del ejercicio del Patronato de la Iglesia Nacional. Dicho "llamado" —según me lo hizo saber mi Gobierno en su oportunidad— tuvo lugar a mediados del mes de abril ppdo. y en una información de carácter oficial publicada por "El Diario del Comercio" de esta capital el 28 del citado mes, aparece esta noticia tal como ha ocurrido. De esta relación de hechos se desprende claramente que no ha habido ni "ruptura de relaciones Diplomáticas" ni "retiro del Ministro".

En virtud de esta consideración y a objeto de desvirtuar cualquier comentario equivoco que por tal circunstancia pudiera surgir, ruego al señor Director que con su característica gentileza, quiera dar a publicidad estas líneas en su respetado petiódico.

Agradeciéndole de antemano esta atención, me complazco en saludarlo muy atentamente.

(Firmado)

Atilio Daniel Barilari

Ministro de la Rep. Argentina

NOTA: Por habersenos extraviado en estos días estos documentos no los habíamos publicado y aunque los habíamos leido en otros diarios no sabíamos que también se nos hubieran enviado a nosotros. Al saberlo les damos desde luego a cogida en nuestras columnas y pedimos cumplidas excusas al señor Ministro Argentino.

La primera circular del Sr. Ministro de Gobernación

La circular que acaba de dirigir el señor Ministro de Gobernación a todos los subalternos suyos que ejercer autoridad política o de policía ha sido muy bien acogida en el público especialmente en los círculos educativos.

En ese documento el señor Castro Quesada llama la atención a dichas autoridades sobre los perjuicios de orden moral y social que encierra el espectáculo que en muchas ciudades y campos ofrecen los vagos, los ebrios, la presencia de mujeres de mala vida cerca de los establecimientos educativos o de los lugares habitados por gentes de buenas costumbres, el fomento de los juegos prohibidos y tantos otros vicios a los cuales hay que poner coto cuanto antes.

Contra esos males, cuyo fomento va creciente día con día, advierte el señor Ministro que hay que reaccionar activamente, cumpliendo y haciendo cumplir sin ningún género de contemplaciones las tantas leyes existentes sobre la materia, con el propósito de salvaguardiar la moral pública y de impedir que las energías de nuestra juventud se malgasten en las tabernas y en los lugares de escándalo.

Ojalá los anhelos del señor Castro Quesada no se constituyan en un esfuerzo pasajero y la campaña se inicie recia y sin miramientos y así se lleve hasta el fin de la jornada.

Velada en Heredia a beneficio de una escuela

El sábado de la presente semana se efectuará una velada en la Escuela **Nicolás Ulloa**, de Heredia, a beneficio de los niños pobres que frecuentan sus aulas.

Se cobrarán 25 céntimos por entrada y será conforme al siguiente programa:

1—Piano.

2—Colombina, canción, señorita Clemencia Granados.

3—Melopea, señorita Celia Tamayo

4—Las carboneras, alumnas del V y VI grados.

5—La copa del olvido, canción, señorita Odilie Pacheco.

6—Piano.

7—Conchería, señoritas Carmen Dobles, Clemencia Granados y señoritas Fallas.

8—Canción del Torero, señorita Beatriz Bolaños.

9—Fox, baile, niñitas Flora Chaverri y Eufracia Tamayo.

10—Estudiantina, canción, señorita Odilie Pacheco.

11—Tango, señoritas Celia Tamayo y Beatriz Bolaños.

XII—Baile de campesinas

13—Canción con guitarra, señorita Rosaura Morus.

XIV—Minueto (baile) Jorge Chaverri y Aura Chaverri.

Hoy comenzó a despachar el Ministro de Instrucción Pública

En la mañana de hoy concurrió a su despacho el señor Ministro de Instrucción Pública, profesor don Napoleón Quesada.

Los asuntos de su dependencia comenzarán a ser resueltos desde esta fecha con toda regularidad.

El señor Miistro, que accidentalmente reside en Cartago, llegó en el tren de la mañana acompañado del Jefe Técnico de Enseñanza, don Patrocinio Arrieta Leiva.

El Secretario de la Gobernación de Puntarenas

Todavía no ha sido nombrado el Secretario de la Gobernación de Puntarenas en vista de las muchas dificultades q' se han cruzado. Tenemos entendido que al rededor de ese asunto se han desarrollado muchas influencias de los diversos bandos políticos.

Sabemos sí, que el asunto está ya casi resuelto y que el señor Boza Mc. Kellar será el que sea nombrado Secretario de dicha Gobernación.

Parasitoides Zúñiga
Unico remedio seguro e infalible contra las lombrices
BOTICA TROPICAL

El uso del telégrafo para el servicio oficial

El uso del telégrafo en asuntos oficiales se ha llevado de tal extremo, que ha degenerado en abuso. Con el fin de contenerlo, los señores Secretarios de Gobernación y de Hacienda han dictado las instrucciones del caso, disponiendo que las comunicaciones telegráficas oficiales se ajusten a las siguientes reglas:

1a.—No hacer uso del telégrafo sino para asuntos estrictamente oficiales;

2a.—Usar del telégrafo sólo para aquellas cuestiones urgentes que, por la misma razón, no puedan arreglarse o tramitarse por correo; y

3a.—Hacer los mensajes lo más lacónicos que sea posible.

Revelaciones íntimas de Rubén Darío

Por M. SOTO HALL

Una ola revolucionaria arroja a Darío a las playas guatemaltecas. —Con el seudónimo de "Tácito" escribe una impecable página de Historia Negra.

Una ola revolucionaria, de aquellas tan frecuentes antaño en la América Central, y que felizmente se van aplacando, arrojó a Darío a las costas guatemaltecas. De Chile, donde cortó las primeras hojas del gran laurel, quiso volver a su patria por un sentimiento muy natural y muy humano. Salió aplastado por los grandes y mordido por los pequeños. Regresar con el escudo abrillantado por el triunfo era para él la derrota de la envidia y triunfo del mérito.

Eligió, entre las cinco repúblicas, la de El Salvador para su residencia, sin duda porque en ésta obtuvo una victoria literaria qué traducida en metálico, le permitió hacer su viaje al Sur, y también por encontrarse allí su amigo, el general don Juan J. Cañas, persona que decidió de su ida a Chile. Con la protección oficial fundó un diario "La Unión", que murió poco antes de dejar el país

Por ese tiempo entró en relaciones de noviazgo con Rafaela Contreras y casó con ella civilmente el 21 de junio de 1890, razón por la cual no pudo llevarla a Guatemala, pues la madre de aquélla no consideraba el matrimonio válido sin la ceremonia religiosa.

Al día siguiente de la boda sobrevino un suceso que determinó su salida de El Salvador, y que se halla admirablemente relatado en el siguiente artículo que apareció en el "Diario de Centro América" y firmado con el seudónimo de "Tácito".

HISTORIA NEGRA

"Todos saben cómo el general Menéndez ocupó la presidencia de El Salvador después del triunfo de una revolucion gloriosa.

Aquel hombre surgió probo y valiente, fue recibido con coronas de flores, con músicas y con palmas en la capital de la vecina república cuando llegaba vencedor, anunciando una era de libertad y de progreso en el mes de mayo de 1885.

Fundó su gobierno bajo un régimen liberal. El era liberal sin tacha, liberal en el pensamiento y en la obra. Nunca marchó su partido con fatales inconsecuencias. Y luego que ocupó la Casa Blanca empezó su tarea de regeneración, porque amaba a su país de veras; aquel soldado sencillo y fiero. Invulnerable era su carácter catoniano, como una coraza de bronce.

Comenzó a elevar a los que le habían ayudado en su noble empresa y a todos aquellos que juzgaba dignos de su consideración. Vio la caja del Erario vacía y comenzó a llenar la caja del Erario, dando impulso al trabajo y siendo custodia de los caudales públicos que veía cosa sagrada.

La hermosa Casa Blanca nunca vio tanta modestia en su recinto, nunca guardó entre sus paredes tanta honradez severa ni tanta virtud hidalga. Porque el Presidente Menéndez nunca quería el lujo en su mesa, ni ostentación en el gobierno pobre, antes bien estaba pensando cómo conseguir empréstitos útiles y hacer ferrocarriles y dar sangre vida y movimiento al cuerpo de la patria que había recibido anémica.

El viejo agricultor de Aguachapán cada día estaba más satisfecho de su obra de progreso.

Y así como las vías de comunicación y el cuidado de la hacienda pública, le preocupaban dos objetos más: la escuela que ilustra al pueblo y el ejército que salva la honra de la nación.

Para formar buenos soldados fundó escuelas militares y enalteció en El Salvador la carrera de las armas y colocó a la cabeza del ejército hombres a quienes estimaba y favorecía. Uno de estos era le general Carlos Ezeta, hoy gobernante de El Salvador por obra de un golpe de cuartel, dado por una conjuración de ingratos, la noche del 22 de junio anterior.

El general Ezeta es joven, ambicioso, simpático de trato, de muy medianas luces, tiene cuerpo de Hércules y manos de tigre. Entre sus amigos se hace notar con la charla del buen muchacho y la rudeza cruda del militar áspero e inculto. Se le juzaba un hombre honrado. Hoy ya nadie tiene duda de que es un infame. Puede llamarse a Ezeta parricida. Menéndez le quería como un padre; le ofreció su alma y su dinero, sus regalos y sus consejos, la fortuna y la gualdrapa bordadas de oro y las indicaciones de un jefe cariñoso. Todavía le debe Ezeta a su protector cierta cantidad de dinero que, como le decía Menéndez en la carta de remisión, era de "sus ahorros personales" y no a cuenta de los sueldos del ex-comandante de Santa Ana q' hoy duerme en la cama presidencial que ocupó cinco años el leal y noble jefe de la revolución de mayo.

Menéndez estaba orgulloso de su general que, cuando llegaba de Santa Ana, era agitardado a la hora de comer por las sopas que se enfriaban en la mesa de la Casa Blanca; porque si don Carlos no estaba, había que ir a buscar a don Carlos que hacía falta en la comida de familia.

(Continuará)

Boarding
— DE —
LILA BARRANTES
se ha trasladado frente a la Imprenta Alsina, en los altos de la Botica Central. Casa contra temblores. Cuartos elegantes y confortables. Esmero en el servicio

Aprenda Inglés en 15 minutos
por un día en su casa sin maestro. Garantizamos asombroso resultado en pocas lecciones con nuestro fácil método. Pida informaciones hoy
THE UNIVERSAL INSTITUTE
(b16) 123 East 86th St. New York

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Han sido reglamentadas las funciones de la Paguduría Nacional

Se ha dictado el siguiente reglamento para la Pagaduría Nacional:

Artículo 1o. — La Pagaduría Nacional estará a cargo de un Pagador General, quien para el servicio de la misma tendrá un Cajero Contador, cinco Pagadores, un Auxiliar y un portero que estarán bajo sus órdenes.

Artículo 2o. — Corresponde a la Pagaduría Nacional hacer el pago de los servicios prestados por la Policía de Orden y Seguridad de las capitales de provincias, Guarniciones de todo el país, Guardias de Cárceles, Bandas Militares, Obreros de la Dirección de Obras Públicas y Caminos, y la Fábrica Nacional de Licores, Resguardos Fiscales, Intendencia, Cuerpo de Detectives, Escuela Militar de Música, Bomberos, Obreros de la Imprenta Nacional, Pensionados de la Nación, Cuentas por suministros al Estado, según decreto ejecutivo No. 4 de 19 de mayo en curso, y cualquiera otra dependencia administrativa que la Secretaría de Hacienda estime conveniente en lo sucesivo.

Artículo 3o. — Las listas para el pago de estos servicios, que se harán por triplicado, deben expresar el número de orden de los empleados, sus nombres y apellidos, la ocupación, el número de días servidos, la dotación mensual, la dotación diaria, la suma total devengada, las deducciones, el saldo líquido, la fecha de pago y las observaciones.

El jefe encargado de hacer las listas, llenará la fórmula correspondiente, la firmará y pasará al Secretario del ramo respectivo para su aprobación; éste a su vez la pasará a la Oficina de Control y ésta a la Pagaduría Nacional.

Artículo 4o. — Los Secretarios de Estado en el ramo respectivo girarán por el total de la erogación tratándose de pago de sueldos, y el Secretario de Hacienda para el pago de cuentas por suministros hechos al Estado, a la orden del Pagador General, y éste hará el pago conforme a las listas que se le hubieren enviado.

Artículo 5o. — El pago de sueldos es personal. Un Pagador se constituirá en el lugar en donde hubiere de hacerse el pago y solicitará de quien corresponda que ordene formar en línea a las personas a quienes va a pagar. El encargado de presenciar el pago o el Pagador mismo llamará en alta voz por el orden numérico de la lista a cada una de ellas, y les hará entrega, bajo subierta, del importe de sueldo, teniendo el Pagador derecho y estando obligado a contrastar minuciosamente todos los pagos que verifique.

Para el pago de cuentas por mercaderías entregadas al Gobierno, un Pagador se constituirá en el domicilio o establecimiento del interesado a verificar el pago.

Artículo 6o. — El Pagador no aceptará autorización para entregar a otra pesona el sueldo devengado o la cuenta cobrada por otra.

Artículo 7o. — Ningún Pagador atenderá órdenes de otro funcionario que no sea el Secretario de Hacienda, directamente o por medio del Jefe de la Pagaduría, en el sentido de entregar sumas en forma diferente a las establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 8o. — Una vez concluida la diligencia del pago, el empleado que la presenció o el Jefe del departamento certificará en la columna de observaciones que el importe de la planilla ha sido pagado a las diferentes personas en ella mencionadas, haciendo excepción de aquellas que no lo hubieren sido.

Artículo 9o. — Si no estuvieren presentes a la hora del pago alguna o algunas de las personas que aparecen en planilla, el Jefe del departamento respectivo extenderá una papeleta de identificación a favor del interesado para que retire su sueldo de la Pagaduría. Esta oficina no entregará ningún sueldo a ninguna otra persona que aquella que lo hubiere devengado, ni reconocerá ventas de sueldos, debiendo poner a la orden de la autoridad competente, a todo aquel que con nombre supuesto se presente a cobrar un sueldo.

Si el Pagador tuviere duda respecto a la identidad de la persona que se presente a cobrar un sueldo no obstante la certificación que presente, podrá exigir al interesado la presentación de dos testigos honorables y conocidos de la oficina que ratifiquen su identidad La misma formalidad podrá exigir a quien se presente a cobrar una cuenta que no haya podido ser pagada a domicilio.

Artículo 10. — La Pagaduría no adelantará sueldos en ninguna forma, ni por ningún motivo, aunque ya hayan sido devengados.

Artículo 11. — Los sueldos que no hayan sido retirados de la Pagaduría Nacional después de seis meses a partir de la fecha en que se hizo el pago principal de la planilla, serán depositados en el Tesoro Nacional..

Artículo 12. — La Pagaduría no reconocerá ningún reclamo que no se haga en el momento mismo del pago.

Artículo 13.— Una vez hechos los pagos, la Pagaduría hará una lista, por duplicado, de todos aquellos sueldos que en esa fecha no hubieren sido cancelados y que se denomirá **Lista Supdementaria**. Enviará una copia de ella junto con la planilla y demás comprobantes de pago a la Contabilidad Nacional, así como también un estado del Saldo de Caja.

Artículo 14. El Pagador General efectuará todos los pagos que se le encomienden por medio de sus empleados y no recurrirá al envío de dinero por correo certificado, sino cuando la necesidad lo obligue o el personal no sea suficiente para el caso.

Artículo 15.— Para sus gastos de viaje cada Pagador recibirá una suma prudencial que le alcance para atender las necesidades del servicio.

Calle del Morazán

De nuevo insistimos con los señores munícipes a fin de q' petrolicen la calle del Morazán que va para la Estación del Atlántico. El público pide a gritos esa mejora pues ya no que dan esperanzas ni en el invierno, estación del tiempo que al parecer ha suspendido sus efectos por estas tierras. Todos los días parece que quiere llover, hace calor y nada....

Esa calle que es la más concurrida de San José debe merecerles esta atención a los señores munícipes.

Capitán de Puerto en Limón

Ayer fué nombrado Capitán de Puerto de Limón el señor don Alberto Rees, diputado suplente del republicanismo.

El Sr. Rees es una magnífica persona, caballerosa y amiga que sin duda alguna sabrá corresponder a la confianza q' en él deposita el Gobierno y el pueblo de Limón.

Felicitámos al Sr. Rees por su nombramiento y deseamos para él mucho éxito en sus labores.

Si es bueno es YOLANDA

Doctor C. Hardocia

Médico y Cirujano

De la Facultad de Medicina de Paris

Enfermedades de los OJOS, OIDOS, NARIZ y GARGANTA

Horas de Oficina: de 10 a 11.30 y de 2 a 4

Contiguo al Teatro Variedades

Construcción de la primera Sección

La Primera Sección de Policía quedará trasladada a un lugar tan pronto como se termine el edificio que se hará para esa dependencia en el patio que está detrás de la Casa Presidencial. Tenemos entendido q' la construcción de dicho edificio se llevará a cabo dentro de pocos días y se procurará que la rapidez del trabajo sea efectiva pues se tiene que entrar el lote en q' actualmente está situada dicha sección.

MUSTEROLE Y SUS DIVERSOS USOS

Los aficionados a los deportes al aire libre; los obreros que trabajan en talleres; los labradores que cultivan los campos, en fin, todos los que por placer o necesidad se someten a duros ejercicios físicos sufren siempre de agudos dolores en los músculos y las articulaciones. Para esos **MUSTEROLE** es indispensable.

Es igualmente eficaz contra el catarro, la influenza, bronquitis, neuralgia y el reumatismo. Previene la pleuresía y pulmonía y otros males del aparato respiratorio.

MUSTEROLE es un ungüento a base de aceite de mostaza. Se envasa en tubos y pomos.

Mucho mejor que un sinapismo.

MUSTEROLE

Agentes para Costa Rica LA TORTUGA

Nuevo Censor de Teatros

Por disposición del Gobierno anterior, la censuría de teatros había sido puesta en manos del señor Presidente de la Junta de Educación de esta ciudad.

Con motivo del próximo viaje a España, donde va como Encargdao de Negocios de Costa Rica, del Lic. don Carlos Orozco Castro, quien era Presidente de la Junta de Educación, se ha dispuesto variar aquella disposición y al efecto se nombró como Censor de Teatros a don Manuel Rodó, quien entrará en funciones como tal el día primero del mes que viene.

Conocedor de la materia, el señor Rodó llevará ese puesto con la misma atención como lo estaba haciendo el señor Orozco Castro.

MUSTEROLE WILL NOT BLISTER — MUSTEROLE WILL NOT BLISTER

Preliminares para construir los edificios escolares

La Junta de Educación de la ciudad de San José tiene el propósito de construir tres edificios para escuelas en solares propios, a fin de alojar los miles de niños que no caben en los locales existentes; y en uso de la facultad que le confiere el artículo 97 de la Ley General de Educación Común, convoca a una asamblea que se verificará en salón de actos del Edificio Metálico, a las 12 del 25 de mayo corriente, con el objeto de que llenen por suscrición voluntaria el cincuenta por ciento del costo de las obras referidas.

Si la suscrición no cubriere el monto dicho, la Junta procederá de acuerdo con el artículo 90 de la misma ley, a detallar la cuota obligatoria que a cada vecino corresponde para completarlo.

LUCKY STRIKE ESTA TOSTADO

UN COLON el paquete

Nueva sociedad para la explotación de banano

Con domicilio en esta capital, se ha formado una nueva sociedad mercantil que se dedicará a la explotación del negocio bananero, siembra y exportación del mismo, así como los anexos de él.

La forman los señores Guillermo Niehaus y Co. y don Cristián Bornemann Wilke, y girará bajo la razón de Bornemann Sucs.

Durará cinco años, prorrogables a cuatro períodos iguales, si un año antes de vencerse el plazo ninguno de los asociados manifiesta su deseo de disolución de la sociedad.

El capital es de doce mil dólares, aportado por partes iguales. Será gerente el que ostente el poder general de los señores Guillermo Niehaus y Co.

A poder de esta nueva sociedad pasó la finca de bananos denominada Waldeck, que era de los señores Bornemann Hermanos.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Glaxo

Es el alimento que cría niños sanos y robustos

—GLAXO es el verdadero sustituto de la leche materna.

GLAXO se dá solo o alternando con pecho o bien lo toma la misma madre para aumentar o enriquecer su propio caudal.

EN COSTA RICA ha sido un éxito el GLAXO Miles de criaturas salvadas de la muerte.

Ordenes por mayor: The Royal Bank of Canada

AGENTE GLAXO.

Apartado 355. San osé.

Adjunto 15 céntimos en sellos. Sírvase enviárme una latita de GLASCO como muestra y folletos sobre higiene infantil.

Nombre ..... —

Lugar ..... —

Señas ..... —

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS

De La Gaceta de hoy son los siguientes acuerdos:

Nombrar al señor Ibo Durán Mora para el cargo de Agente Principal de Policía de Guayabo, cantón de Mora, en reemplazo de don Juan Mora S.

—Nombrar al señor Gabriel Zamora para el cargo de Agente de Policía de San Pablo de Heredia en sustitución de don José Ezequiel González.

—Nombrar a don Raúl Mora de Moya escribiente despachador de materiales de la Secretaría General de Caminos, plaza vacante.

—Nombrar al señor Benigno Salguero Bogantes para el desempeño del cargo de Agente Principal de Policía de Río Cuarto, cantón de Grecia, en reemplazo del señor Saturnino Torres, a quien se acepta la renuncia.

—Nombrar al señor Carlos Porras Ramírez, Inspector Cntonal de Aguas de aquella jurisdicción, funciones recargadas antes en el Jefe Político de aquella localidad.

—Nombrar, a instancias de la Municipalidad de Alajuela, para el ejercicio del cargo de Inspector Cantonal de Aguas en el cantón central al señor Ricardo Avila Ocampo, primero de la terna presentada, en reposición del señor Jacobo Sanabria Soto.

—Nombrar al señor Isaías Carvajal, Agente Principal de Policía de San Jerónimo y Cirrí, distrito del cantón de Grecia, en reposición del señor Casimiro Soto C., a quien se acepta la renuncia.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Urbina Alvarez, del cargo de Secretario de la Gobernación de Guanacaste, y nombrar en su reposición al señor Manuel Rodríguez Caracas.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Monge Murillo del cargo de escribiente 2o. de la Secretaría de Gobierno, ascendiendo por su orden a los Sres. Luis Zunaba do Rodríguez y Bartolomé Solís Vargas para los cargos de escribientes segundo y tercero, y nombrar a don Julio Lobo Mora, escribiente cuarto, todos de esta Secretaría.

—Aceptar la renuncia presentada por don José Ramón Mesén, del cargo de Archivero General de Telégrafos, y nombrar para sustituirlo a la señora Claudina Quirós Esquivel.

—Nombrar para Jefe Político de Barba, provincia de Heredia, al señor Rafael Vargas Salas, en sustitución de don Pedro Víquez Alfaro, que pasará al desempeño de otras funciones.

—Nombrar a los señores Ramón Piedra Cordero y Pedro Arias Mena, para los cargos de Agentes de Policía de San Pedro de Tarrazú de esta provincia, plaza vacante, y de San Andrés del propio cantón, en reemplazo de Lisandro Bonilla, por su orden.

MOVIMIENTO DIARIO

NACIMIENTOS

Arturo, legítimo de Carlos María Jiménez A. y Mercedes Flores C.

Flora, legítima de Miliciades Araya S. y Argentina Grossi C.

Román Matamoros.

Rafael Chacón.

José, legítimo de Eligio Fonseca B., y Jovita Mora M.

Manuela, legítima de Tomás Castro J. y María Fallas A.

Josefa Isabel Figueroa.

PASAPORTES

Noe Solano V., para New York.

Juan Guillermo Zamora S., para New York.

Hospital de San Juan de Dios

ENTRADAS

José Garita, Heredia.

Aquiles Camacho, San Ramón.

Ester Mora, San José.

Rafael Sequeira, San José.

Francisco Araya, San José.

Claudia Rivera, San José.

Elida Mena, Escazú.

Genaro Badilla, San Isidro.

Santiago Castro, Desamparados.

María González, Barba.

Juana Castillo, Turrialba.

Jerónimo Chaves, Coronado.

María Portuguez, Parismina.

Adán Quesada, Tabarcia.

SALIDAS

Marco T. Barrientos, Alajuela.

José Mora, Esparta.

Rafael González, San José.

Rosa Argüello, San José.

Emilia López, Guadalupe.

Anita López, de Guadalupe.

Herminia Chaverri, Nuestro Amo.

Zoila Loría, Aserrí.

Mateo Chacón, Sto. Domingo de Heredia.

Vistas para mañana

SALA PRIMERA

Ejecutivo: Dolores Carrillo contra el Estado, a las 14 horas.

SALA SEGUNDA

No hay.

CASACION

Rubén Chaves Vargas, criminal, a las 14 horas.

Reinaldo Jiménez Saborío contra Municipio de Puntarenas, civil, a las 15 horas.

DEFUNCIONES

Manuela Fernández, 63 años, San José.

Los temblores de ayer

(DATOS DEL OBRSEVATORIO NACIONAL)

MIERCOLES 21

De las 0 a las 4 horas, calma.

4 h. 12 m.—Temblor de intensidad II, combinado.

De las 5 a las 9 horas, calma.

9 h. 02 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
9 h. 21 m.—Temblor de intensidad I, lento.
9 h. 51 m.—Temblor de intensidad I, lento.
9 h. 59 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
10 h. 50 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
11 h. 02 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
12 h. 21 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
12 h. 23 m.—Temblor de intensidad I a II, rápido.
13 h. 29 m., 13 h. 30 m., y 13 h. 32 m., serie de temblores de intensidad I, rápidos.

14 h. 01 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
14 h. 11 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
14 h. 21 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
14 h. 29 m.—Temblor de intensidad I, rápido.
15 h. 23 m.—Temblor de intensidad I a II, combinado.

De las 16 a las 20 horas, calma.

De los temblores del día 20 que fueron registrados en número de 8 aparece el temblor de las 11 h. 59 m. de II intensidad y el de las 16 h. 38 m. de intensidad I a II, con características de temblores lejanos. Probablemente estos temblores sean los mismos que se sintieron fuertemente en Nicaragua.

United Fruit Company

— SERVICIO DE VAPORES —

Principiando con el vapor CALAMARES que llegará a Puerto Limón el día 3 de abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón, llegando los días jueves en la mañana y zarpando los días sábados en la tarde. Tanto en el viaje de venida como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores LA PLAYA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, BAYANO y CAMITO de la Elders & Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán los viernes en la tarde vía Cristóbal y Kingston, para Bristol, Inglaterra.

z Pirie, Sucesores.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

San José, Marzo 28 de 1924.

Reglamento de compras para el Gobierno

RICARDO JIMENEZ

Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

Para la mejor ejecución del decreto número 4 de 19 de mayo en curso, en lo referente a compras menores del valor de quinientos colones,

Decretoa:

El siguiente

REGLAMENTO DE COMPRAS

Artículo 1o.— La Secretaría de Hacienda encargará a un empleado para que en un libro, por separado para cada Secretaría registre los pedidos que reciba, especificando las mercaderías solicitadas, su cantidad, clase, precio obtenido y demás detalles pertinentes, el nombre del empleado encargado de hacer la compra, el del vendedor, la cantidad comprada y las razones de cualquier diferencia entre lo solicitado y lo comprado, así como las razones que pudiere haber para no haber ningún suministro...

Llevará además ese empleado cuenta exacta de las sumas que cada Cartera tenga disponibles, según Presupuesto, para compra de mercaderías, y tendrá siempre ilquidado y pronto el monto del saldo restante a fin de que pueda darse cuenta, sin demora, si hay o no margen para cubrir algún pedido...

Artículo 2o.— La Secretaría de Hacienda designará para hacer las compras a los oficiales de la misma o de la Contabilidad Nacional que estime conveniente cada vez, sin turno determinado y sin especializar a ninguno en la compra de determinada mercadería.

Artículo 3o. — El empleado encargado de hacer alguna compra la hará a comerciantes patentados, prefiriendo, en igualdad de condiciones, al importador y al fabricante a todo intermediario o revendedor; cotejando los precios por lo menos de tres personas o entidades comerciales o industriales distintas, que deberá presentar a la Secretaría de Hacienda antes de hacer la compra.

Artículo 4o. — De cada mercadería comprada, solicitará el comprador cuenta por cuadruplicado: un tanto para la Secretaría de Hacienda; otro para la Oficina de Control; otro para la Pagaduría Nacional, y el otro para la Secretaría solicitante.

Artículo 5o. — Cada semana, el Oficial encargado de los libros del Departamento de Compras, levantará una planilla de lo comprado para cada Secretaría de Estado y, junto con los comprobantes, lo pasará al Oficial encargado de la expedición de los giros para que éste, previo el acuerdo correspondiente, extienda a la orden del Pagador General el que deba cubrir cada planilla de cuentas.

Artículo 6o. — Este decreto, así como el No. 4 de 19 de mayo en curso ,n que este Reglamento se contrae, entrarán en vigencia desde la publicación del presente.

Dado en la ciudad de San José, a veintiuno de mayo de mil novecientos veinticuatro.

RICARDO JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

Tomás Soley Güell.

Movimiento marítimo

LIMON, 21. — Hoy a las 6 horas fondeó el vapor inglés "Alexandri" de 2842 toneladas, procedente de Cristóbal, Canal Zone, con 18 horas de mar, 42 tripulantes, Capitán O. F. Stewart, y consignado a Felipe J. Alvarado y Compañía.

Sin pasajeros ni correo.

Carga general, 200 toneladas.

—Hoy, a las 5.30 horas, fondeó el vapor estadounidense "Esparta" de 2071 toneladas, procedente de Filadelfia, Estados Unidos de América, con 7 días de mar, 43 tripulantes, Capitán C. O. Neill y consignado a la United Fruit Company.

Sin pasajeros, carga ni correo.

—Hoy, a las 12 horas, fondeó el vapor inglés "Barranca", de 2628 toneladas, procedente de Liverpool, Inglaterra, con 16 días de mar, 61 tripulantes, Capitán H. Halpin, y consignado a la United Fruit Company.

Sin pasajeros ni carga.

Correo, 39 sacos.

El Cap. de Pte.

G. ACOSTA

CERVEZA

TRAUBE

La mejor del país

PIDALA en todos los establecimientos

:- LA LUZ -:

Acaba de recibir gorras inglesas, toallas de seda y muchos artículos que venderá a precios sumamente bajos. Busque LA LUZ, contigua a la Farmacia Grillo, 50 varas al Norte de la Botica Oriental

TOBIAS VARGAS C.

Papel para periódico

28 X 42

En esta Administración se vende, a los precios más bajos de plaza papel 78 x 42, para periódico.

Lea LA NOTICIA

Para mañana, busque "LA NOTICIA"

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.